

# Universidad Nacional del Altiplano Puno FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA



## http://datascience.org.pe - 366141

### **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 064-2021-D-FINESI-UNA**

Puno, 04 de Mayo de 2021

#### **VISTO:**

La Carta S/N de fecha 15 de abril del 2021 por el que Ing. Alfredo Ernesto Gonzales Achata, solicita licencia sin goce de haber por un año y siendo docente Principal a Tiempo Completo y a Dedicación Exclusiva y pertenece al Departamento Académico de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA-Puno.

#### **CONSIDERANDO:**

La Ley Universitaria 30220, en el Art. 88, Derechos del docente, numeral 88.7, detalla "Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario."

Según el Estatuto Universitario 2015 de la UNA-Puno, Art. 240, Derechos del docente, numeral 240.7, indica "Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza en el sistema universitario" y el numeral 240.17, refiere "Los docentes ordinarios tienen derecho a licencia, sin goce de remuneraciones por motivos particulares, capacitación no oficializada y por desempeño de funciones en otras instituciones o universidades nacionales o extranjeras; hasta por cinco (05) años."

Visto el INFORME  ${
m N}^{\circ}$  05-2021-DDA-UNA-PUNO, remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, Como Director del Departamento Académico de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA-Puno, considera PROCEDENTE la solicitud de licencia sin goce de haber del Ing. ALFREDO ERNESTO GONZALES ACHATA.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y con la aprobación del consejo de facultad de fecha 03 de mayo del 2021.

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Art. 70.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

#### **SE RESUELVE:**

<u>Artículo Primero</u>. – CONCEDER prorroga de licencia sin goce de haber, al Ing. ALFREDO ERNESTO GONZALES ACHATA docente Principal a Tiempo Completo y a Dedicación Exclusiva perteneciente al Departamento Académico de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA-Puno a partir del 20 de Marzo del 2021 hasta la finalización del año académico 2021.



# Universidad Nacional del Altiplano Puno







**Artículo Segundo.** - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución el Director de Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática y a las instancias de la Universidad Nacional del Altiplano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archívese.

(FDO) Firmado Digitalmente Dr. Jose P. Tito Lipa SECRETARIO TECNICO (FDO) Firmado Digitalmente M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA DECANO

c.c.: Vicerrectorado Académico Rectorado Dir Departamento, Dir Escuela Interesados, Archivo ( 2020)